



**IPEC**  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

## “Conociendo la población Trans en Misiones”



Informe preliminar

en base a los resultados de la encuesta realizada a la población Trans



**IPEC**  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

## **AUTORIDADES**

GOBERNADOR

**LIC. HUGO MARIO PASSALACQUA**

VICE GOBERNADOR

**DR. OSCAR ALBERTO HERRERA AHUAD**

MINISTRA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

**LIC. LILIAN MARIEN MARCHESINI**

SUBSECRETARIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PROF. NORMA RAQUEL SAWICZ**

DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD Y DISCAPACIDAD

**SR. NILS PABLO TEJERINA**

DIRECTORA EJECUTIVA INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

**CPN SILVANA DEA LABAT**

DIRECTORA DE SERVICIOS ESTADÍSTICOS - IPEC

**LIC. LILIANA ANTONIA NADALI**



**IPEC**  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

**Equipo Técnico IPEC:** Lic. Liliana Antonia Nadali

**Coordinador de Encuestadores:** Matías J. Ríos

**Encuestadores/as:**

- Laura Bronzino
- Galo Maximiliano Barreto
- Gabriela Sosa
- Claudia Barraza
- Ivana Barraza
- Benjamín Rolon
- Melisa Gómez Galeano
- Gloria González
- Marc Gamael
- Devora Petruf

**Responsable Informe:** Matías J. Ríos

**Colaborador en la redacción del Informe:** Gabriel Sosa



IPEC  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

## **Conociendo a la Población Trans en Misiones.**

Informe preliminar sobre los resultados de la encuesta realizada a la población Trans.

### **Resumen**

Las políticas públicas son muy importantes para mejorar la calidad de vida de la población en todas las dimensiones sociales. Por ello es necesario poder conocer desde sus protagonistas los diferentes aspectos de sus vidas (acceso a la salud, discriminación, educación, situación laboral, etc.), para poder lograr una mayor comprensión de sus necesidades. Es así que este trabajo se realizó a partir de una encuesta, realizada en los meses de agosto a noviembre del año 2015. Para este estudio fue pertinente llevar a cabo un convenio entre el Ministerio de Derechos Humanos, el Instituto Provincial de Estadística y Censos, y la Asociación LGBT Misiones. Los resultados han develado el poco acceso a la salud, la fuerte discriminación por parte de distintas instituciones, la precariedad laboral, la calidad de vida, y la necesidad de poder transformar sus cuerpos.

### **Introducción**

En los últimos años, de fuertes cambios sociales, han permitido que la dimensión de otras identidades de género, haya adquirido un papel fundamental en las diferentes organizaciones mundiales de Derechos Humanos, así como una fuerte incidencia en las políticas mundiales y locales; Tal es el caso de La Republica Argentina, la cual, se encuentra atravesada por distintas Leyes que se han dictado en el Congreso de la Nación reconociendo Derechos a grupos históricamente vulnerados. En ese marco, de reconocimiento de derechos, y gracias a la incidencia



**IPEC**  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

de numerosas organizaciones de la sociedad civil de todo el país en el año 2.012 se aprobó la Ley 26.743 de Identidad de Género.

El acceso a la Identidad de Género, materializada en la rectificación de nombre de pila y sexo en el Documento Nacional de Identidad, fue rápidamente reglamentada por el Estado Nacional y las Provincias, accediendo a este derecho más de 3.000 (tres mil) Personas Trans en todo el país. En el Periodo 2.012 – 2.014 en la Provincia de Misiones hicieron uso del Derecho a la Identidad de Género 60 Personas Trans.

Sin embargo el Estado Nacional y las Provincias no contaban con datos estadísticos oficiales a fin de elaborar políticas públicas que tornen operativos los Derechos Humanos de las Personas Trans. Es por ello que el Ministerio de Derechos Humanos, luego de un arduo debate con las Organizaciones de la Sociedad Civil, especialmente con la Asociación LGBT Misiones, aprobó el Programa de Fortalecimiento LGBTI que tenía como una de sus metas poder llevar a cabo un relevamiento de Personas Trans.

El interés por poder implementar políticas que pudieran mejorar la calidad de vida de la población Trans, llevo al Departamento de Diversidad e Identidad y al Instituto de Estadística y Censos de la Provincia de Misiones, luego de varias reuniones, a acordar suscribir un convenio de cooperación técnica con el fin de realizar el relevamiento de Personas Trans en toda la Provincia de Misiones, generando con este acuerdo las herramientas necesarias para poder planificar políticas públicas que permitan a las Personas Trans acceder a la salud, a la educación, a la justicia, etc.

Por todo esto, se debía realizar un estudio para poder conocer las condiciones de vida de la población trans en toda la Provincia, para ello se elaboró un cuestionario en conjunto con Organismos del Estado y la Sociedad Civil que tuvo en miras la construcción de una sociedad más justa e igualitaria sin discriminación por razones de Identidad de Género. Así mismo se trabajó en conjunto para la correcta capacitación de lxs encuestadorxs, dado que se trabajaría con una problemática



IPEC  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

actual de la que poco se sabe en el conocimiento público, como es la Identidad de Género.

Es de vital importancia establecer que se entiende por Identidad de Género; a tal fin transcribiremos el artículo 2º de la Ley 26.743 de Identidad de Género “*se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales*”.

Así mismo es importante aclarar que aunque el término transgénero es el más utilizado dentro del ámbito académico, en el cuerpo de este informe se utilizará el término trans ya que es la denominación que con mayor frecuencia utiliza el mismo colectivo. La palabra “trans” se utiliza aquí para incluir a todas las personas cuyo sentido de identidad de género difiere del sexo asignado al nacer, e incluye personas travestis, transexuales y transgénero. En este informe se utilizan las denominaciones “mujeres trans” (personas con identidad de género femenina) y “hombres trans” (personas con identidad de género masculina).

### **Antecedentes**

Muchos países del mundo han elaborado investigaciones similares a partir de encuestas para conocer sobre las diferentes necesidades que presentaban las poblaciones trans. En nuestro país, en particular, se cuenta con distintos informes elaborados por las Organizaciones de la Sociedad Civil y algunos organismos públicos, así el “*Informe Preliminar sobre la situación de las travestis en la Ciudad de Buenos Aires*” (1.999), Informe “*Cumbia, Copeteo y Lagrimas, sobre la situación de las travestis en la Argentina*” (2.006), “*La Gesta del Nombre Propio*” (2.008), “*Ley de Identidad de Género y Acceso al cuidado de la salud de las Personas Trans en*



IPEC  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

Argentina" (2.012), la *Encuesta sobre Población Trans* (Prueba Piloto en la Matanza, 2.012, INADI – INDEC). En la Provincia de Misiones contamos con distintos antecedentes, la tesis "*Trayectoria de Vida de los Travestis de la Ciudad de Posadas*" (2.006), el "*Informe Preliminar sobre Acceso a la Salud de las Personas Trans en la Provincia de Misiones*", investigación realizada por la Asociación LGBT Misiones (2.015), el Convenio celebrado entre el Ministerio de Derechos Humanos, la Asociación LGBT Misiones, la Cruz Roja Argentina Filial Posadas y Misión Ciudadana para ejecutar en el año 2.015 el Programa de "*Fortalecimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex de la Provincia de Misiones*" y el Convenio suscripto entre el Ministerio de Derechos Humanos y El Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) para realizar el primer relevamiento de Personas Trans en la Provincia de Misiones.

### **Objetivos Generales**

En el estudio que aquí presentamos, los objetivos generales fueron:

- a) Conocer la situación de las Personas Trans en la Provincia de Misiones en materia de Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, etc.
- b) Difundir los datos obtenidos del relevamiento de Personas Trans, elaborar recomendaciones a los Poderes del Estado con el fin de garantizar el ejercicio de Derechos, planificando políticas públicas concretas a partir de los resultados.

### **Estrategia Metodológica**

La encuesta sobre Población Trans presenta características que inciden en el muestro empleado, es un estudio exploratorio descriptivo dado que no existen bases o listados desde donde elaborar una muestra probabilística, las personas Trans son reticentes a ser encuestadas, aún aquellas vinculadas a las organizaciones sociales. Por ello, se ha optado por un método denominado sistema de Markov o muestreo de



**IPEC**  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

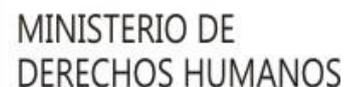
MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

referencia en cadena, el cual consiste en que cada una de las personas entrevistadas iniciales, reporta el contacto de hasta no más de tres personas. Luego, estas últimas tres personas reportarán como máximo otras tres, repitiéndose el procedimiento.

Con el fin de conocer en qué condiciones se encuentra la población trans en la provincia de Misiones, se diseñó un cuestionario único aplicable a todas las localidades que comprenden la provincia. Por ello el cuestionario debía construirse de manera tal que permitiese indagar aquellos aspectos complicados de abordar, como por ejemplo, el conocer los trabajos que realizaban, la modificación que hayan hecho en sus cuerpos y sobre todo cuanto percibían económicamente como reembolso del trabajo que estuvieran desempeñando, o si se encontraban en una situación de desocupación. Estos aspectos suelen ser un tanto incómodos a la hora de preguntar, así como el abordaje de aquellas preguntas que nos permiten saber sobre los hechos de discriminación o violencia por el que hayan pasado.

Luego de trabajar en equipo con los expertos del IPEC y de las Organizaciones Civiles que conocían más de cerca la problemática, se elaboró un cuestionario final que consto de 38 preguntas de respuestas cerradas, que se estructuró en cuatro bloques. El contenido de un primer bloque trataba de introducir de forma progresiva al encuestadx, en un panorama sobre sus datos personales, pero al mismo tiempo de carácter anónimo, preguntando por su nombre de pila y con quien vivía, así como la edad. Seguidamente se preguntaba por cómo se sentía de acuerdo a la autopercepción de la identidad de género, y a qué edad se habían manifestado socialmente. Luego esta instancia que se relacionaba con un bloque sobre identidad, llevaba al preguntar sobre la discriminación o incluso experiencias de hechos violentos que hayan vivido por parte de diferentes actores sociales, y si estos hechos les habían llevado a tener que dejar la escuela, si le había impedido acceder a la salud, o incluso tener que abandonar tratamiento por esta causa.

En un tercer bloque se pretendía conocer sobre las modificaciones que se habían realizado, y como las pudieron alcanzar, seguido de preguntas que llevo a conocer cuáles eran aquellas posibles modificaciones que deseaban hacer en sus



cuerpos y porque motivos aún no pudieron hacerlo, y si habían realizado el cambio de identidad en el DNI. Hacia el tramo final de la encuesta se buscó saber a qué nivel educativo pudieron acceder, y si pudieron terminar dicho nivel, como así también que trabajo realizaban, o si se encontraban desempleadxs, y se cerraba el cuestionario preguntando sobre qué tipo de viviendas habitaban, y si podían facilitar algún contacto que hiciera posible una próxima conexión con otra persona trans que conocieran para una siguiente encuesta.

Para llevar a cabo las encuestas fue necesario la selección de encuestadores/as y su posterior formación. Para este trabajo se llevó a cabo la aplicación del cuestionario en ocho localidades de la provincia de Misiones. Dichas localidades comprendían: Posadas, Apóstoles, San José, San Ignacio, Aristóbulo del Valle, Oberá, Eldorado, y Puerto Iguazú. El número de encuestas fue realizadas en la proporción de contactos telefónicos obtenidos de encuestadxs iniciales, formando así una red de cincuenta y cinco personas trans, localizadas alrededor de gran parte de la provincia de Misiones.



Mapa de Misiones, División por localidad, Fuente google.



**IPEC**  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

### **Primera Etapa: Confección de la Encuesta y Formación de Encuestadores**

Luego de la suscripción del Convenio de cooperación técnica el Ministerio de Derechos Humanos, la Asociación LGBT Misiones y el IPEC realizaron varias reuniones a fin de acordar las preguntas de la Encuesta sobre la base de la Encuesta sobre Población Trans elaborado por el INDEC y el INADI que se realizó, como prueba piloto en el año 2012, en La Matanza.

Una vez acordado el contenido de la Encuesta, el IPEC elaboro el Manual para el Encuestador y dicto la capacitación para Encuestadores y Encuestadoras que tuvo como destinatarios a Organizaciones de la Sociedad Civil, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas y estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNaM) que tuvo como fin trabajar sobre la Encuesta. Luego se dictó una segunda capacitación sobre conceptos básicos y el marco institucional del relevamiento de Personas Trans y se aplicaron las encuestas. Se formaron en total treinta personas, de las cuales, a la salida de recolección de datos solamente formaron parte del equipo de campo diez encuestadores/as que realizaron dicho trabajo ad honorem. Vale resaltar que han sido debidamente formados y certificados.

Concluidas las formaciones el Departamento de Diversidad e Identidad y la Asociación LGBT Misiones elaboraron una lista de posibles Encuestados/as iniciales, que serían la base del relevamiento y se distribuyeron entre los Encuestadores/as.

### **Segunda Parte: Exposición de los resultados**

Como un paso previo a la exposición de los resultados de este estudio, quizás sea conveniente realizar unas consideraciones sobre la naturaleza muy sensible de la información que se ha pretendido recolectar. Primero hay que recordar que se ha trabajado con una población que se ha encontrado en situación de vulnerabilidad social, así como del poco conocimiento que las diferentes instituciones gubernamentales y gran parte de la sociedad tiene sobre ella. Se debe subrayar que



IPEC  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

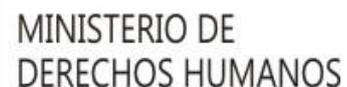
en la encuesta se recogió información muy personal que van desde experiencias vividas por parte de lxs encuestadxs, que involucran a instituciones importantes de nuestra provincia como ser el ámbito educacional, de la salud y la policía. Estas experiencias de situación de riesgo vividas, tocan las áreas más sensibles, y hacen experimentar hechos traumáticos que pueda vivir una persona, como ser la discriminación, la violencia y la exclusión laboral simplemente por sus identidades de género. Los resultados aquí expuestos no son definitivos, puesto que es una primera aproximación a la población que pretendemos conocer.

### **1- Situación personal e Identidad de género**

En los resultados obtenidos a partir de la encuesta realizada, se pudo ver que en su mayoría el total de la Población trans encuestada en Misiones, viven con otras personas, el porcentaje de personas trans viviendo con alguien más, registra el 61,8 %, en tanto que el porcentaje restante vive sola (38, 2 %).

Con esta investigación se buscaba conocer el lugar de nacimiento, puesto que Misiones se encuentra limitando con dos países como ser Paraguay y Brasil y eso convierte a la provincia en una zona de frontera con mucho flujo de migrantes viviendo ya sea temporal o definitivamente en la provincia, así como la posibilidad de que pudieran haber nacido en otras provincias de la Argentina. Tal es así que el 89,9 % de lxs encuestadxs nació en Misiones, solo un 3,7 % de las personas que respondieron a la encuesta es oriunda de la Provincia de Buenos Aires. Mientras que se registra el mismo valor para aquellas personas que nacieron en las provincias de Formosa y Corrientes (1,9 %). Y tan solo un 3,6% nació en Paraguay.

Un dato muy importante que se conoció a partir de la encuesta realizada, fue saber si habían hecho el cambio de nombre de pila y sexo en el documento nacional de identidad, que permitió la ley de Identidad de Género (Ley 26.743), sancionada en nuestro país en mayo del año 2012. Podemos ver que el mayor porcentaje del total



(58,2%) hizo uso del Derecho a la Identidad de Género, sin embargo existe un porcentaje considerable que aún no ha hecho el cambio de identidad.

Pudimos además indagar como se autoperceben las personas trans. A partir de haber proporcionado seis opciones y una séptima opción en la cual podían responder alguna que no habíamos considerado como respuesta en la elaboración del cuestionario. Puede observar que el mayor porcentaje se ve concentrado en un 27,3 % para aquellas personas que se identifican como mujer trans. Mientras que el menor porcentaje es registrado por aquellas personas que se identifican solo como mujeres. Existe aún un número considerable de personas que se identificaron como Travestis con un 23,6%. En el caso de las personas identificadas como hombres trans este porcentaje desciende a 14,5 %.

***Como se identifica en Misiones, sin discriminar por localidad %***

Travesti	23,6
Transexual	20
Transgénero	9,1
Hombre trans	14,5
Mujer trans	27,3
Mujer	5,5
Total	100

No solo se buscaba conocer cómo se identificaban en cuanto a su género, sino que se intentaba indagar a qué edad habían expresado socialmente esta identidad. Para ello se construyó edades en intervalo para conocer la edad aproximada de esta decisión. Como se puede apreciar en la tabla, la mayoría expresa su identidad a entre los 13 y 17 años, registrando un 49,1%.



**IPEC**  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

***Edad que expreso su identidad sin discriminar por localidad (%)***

Hasta los 12 años	29,1
Entre los 13 y17 años	49,1
Entre los 18 y35 años	18, 2
Entre los 26 y 35 años	1,8
después de los 35años	1,8
Total	100

Otro aspecto en la cual se detiene la encuesta es conocer el tipo de vivienda en la cual viven actualmente, esto permitiría saber cuál son las condiciones de vida de la población encuestada. Del total de la población encuestada en Misiones, un 70,9 % vive en casas, un 18,2 % vive en un departamento, y un 7,3 % vive en pieza de inquilinato. Mientras que un 1,8 % está en situación de calle, y otro 1,8 % vive en un rancho.

**2- Experiencia de Discriminación**

Una segunda cuestión de esta encuesta estaba dedicada a medir la experiencia de discriminación vivida por parte de la población encuestada. La pregunta siete del cuestionario, apuntaba a ítems que buscaba saber cuáles eran las experiencias vividas de discriminación por parte de su entorno familiar, vecinos, amigos, parejas, y demás instituciones. En la exposición de los datos se podrá ver la amplia variedad de porcentajes que registraron los diferentes ítems contruidos para medir las experiencias de discriminación. Sin duda los porcentajes más altos son registrados en la discriminación por parte de desconocidos en la vía pública registrando en el total del porcentaje un 83,6 %.



**IPEC**  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

### VIVIO EXPERIENCIA DE DISCRIMINACIÓN (%)

#### POR PARTE DE...

	SI	NO	TOTAL
<b>FAMILIARES O PAREJAS</b>	60	40	100
<b>AMIGOS</b>	21,8	78,2	100
<b>VECINOS</b>	38,2	61,8	100
<b>EN LA VÍA PÚBLICA POR PERSONAS DESCONOCIDAS</b>	54,5	45,5	100
<b>TUVO QUE IR A VIVIR A OTRO LUGAR</b>	83,6	16,4	100
<b>DIRECTORES DE ESCUELA</b>	23,6	76,4	100
<b>MAESTROS O PROFESORES</b>	29,1	70,9	100
<b>PERSONAL NO DOCENTE</b>	36,4	63,6	100
<b>COMPAÑEROS DE ESCUELA</b>	23,6	76,4	100
<b>POR HACER TRÁMITES EN OFICINAS PÚBLICAS</b>	60	40	100
<b>MEDICOS</b>	47,3	52,7	100
<b>ENFERMEROS</b>	27,3	72,7	100
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CENTROS DE SALUD</b>	16,4	83,6	100
<b>POLICÍA</b>	32,7	67,3	100
<b>TOTAL</b>	56,4	43,6	100

En el caso de que los encuestadxs hubiesen respondido que si habían vivido discriminación en la escuela en la pregunta expuesta anteriormente con los resultados, se pasaba a una pregunta específica que apuntaba a conocer, si por esta razón debieron abandonar la escuela. El 47,4% del total de los encuestadxs en Misiones debieron abandonar la escuela por este motivo.

La siguiente pregunta tenía una relación con uno de los ítems que fueron contruidos en la pregunta siete, que apuntaba a conocer en caso que la respuesta



**IPEC**  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

fuera positiva, si el encuestado tuvo que abandonar el tratamiento médico o también dejar de concurrir al centro de salud por esta causa. Así el 39,1 % del total de nuestra población entrevistada debió abandonar algún tratamiento médico por ser discriminado y el 34,8% del total de nuestra población dejó de concurrir a un centro de salud.

Seguidamente si habían respondido que habían sido discriminados por parte de la policía, se pasaba a una pregunta específica que indagaba que tipos de maltratos había recibido por parte de esta institución, la respuesta era abierta, puesto que el encuestado debía responder según su propia percepción de la experiencia vivida. A partir de denominadores en común se construyeron tipos de discriminación. Los porcentajes más altos registrados son en las clasificaciones de insultos con un 21,9% y los arrestos con un 21,9%. A continuación exponemos el total de porcentajes por los ítems construidos para especificar que tipos de agresiones recibieron por parte de esta institución.

**Discriminación por parte de la policía (%)**

Tipo	Total
Insultos	21,9
Arrestos	21,9
Golpes	18,8
Violencia física,verbal,sexual	12,5
agresiones	6,2
Burlas	6,2
Discriminación	6,3
Violación	3,1
Abandono	3,1
Total	100



**MISIONES**  
PROVINCIA

**IPEC**

INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

### **3- Salud**

Una de las cuestiones trascendentales en la investigación fue la situación sanitaria de las Personas Trans debido a las barreras en el acceso al sistema de salud presentes históricamente.

Así a partir de los datos relevados puedo determinarse que el 67,3% de las personas trans en Misiones carecen de cobertura de salud, siendo casi un cuarto (21,8%) del total que cuentan con obra social (incluyendo PAMI), y muy ínfimo el número de encuestadxs que cuentan con prepaga o planes de salud.

En cuanto a los procedimientos médicos que practican las personas trans el 54,6% del total realizo tratamiento hormonal siendo la mayoría la que lo realizo sin control o seguimiento médico (71%).

Uno de los aspectos de la encuesta era saber si las personas trans habían realizado modificaciones en su cuerpo, esto para saber qué tipo de prácticas y el riesgos que conllevaba cada intervención. Así el 25,5% del total se realizó alguna modificación; las mujeres trans se realizaron implantes mamarios en un 35,7% de los casos, mientras que la mayoría de esas intervenciones se realizaron en una clínica privada (80%); otra práctica que era de vital importancia conocer era la inyección de siliconas industriales u otros líquidos en caderas, mamas o glúteos dado el grave riesgo de salud que acarrea su colocación. El 57,1%<sup>1</sup> del total de las personas encuestadas se inyectó siliconas industriales u otro líquidos, en ese sentido lxs encuestadxs manifestaron, en su gran mayoría, querer removerse las mismas reemplazándolas por prótesis o implantes autorizados.

Los hombres trans manifiestan utilizar faja o vendas en un 18,2%, siendo las más utilizadas las vendas elásticas o los binder (camiseta compresora).

---

<sup>1</sup> Puede observarse datos similares en el "Informe Preliminar sobre Acceso a la Salud Integral de las Personas Trans en la Provincia de Misiones" (Asoc. LGBT Misiones – 2.015).



**IPEC**  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

Respecto del cambio de sexo quirúrgico solo el 3,8% del total había realizado esa intervención, en la República Argentina llevando a cabo dicha intervención en Clínica Privada.

En cuanto a las adecuaciones corporales que deseaban realizarse las personas trans, el 94,5% del total de las personas encuestadas quiere realizarse una o más modificaciones. Así el 19,2% de los encuestados quiere realizarse tratamiento hormonal, implantes mamarios y reasignación genital, mientras que el 15,4% solo quiere realizarse prótesis mamarias, y el 11,5% otras adecuaciones.

Otro punto importante de la encuesta era conocer las razones por las que no se realizaban modificaciones corporales. El 67,3% del total de encuestadxs manifestó no realizarse intervenciones por razones económicas, entre las que se encuentran prótesis mamarias (37,8%), tratamientos integrales hormonales (27%), reasignación genital (8,2%), mastectomía (5,4%) entre otras. El 87,3% del total no las realizó por distancia al centro de salud o por otras razones. Y otras razones por las cuales no se realizaron modificaciones corporales se encuentran desconocimiento de la ley de identidad de género (12,5%) que garantiza el acceso a tratamientos integrales hormonales o cirugías totales o parciales, desconfianza o discriminación (12,5%), problemas de salud (12,5%), por el entorno o apoyo familiar (12,5% en ambas categorías), porque no está segurx (12,5%) o porque esa práctica aquí no se realiza (12,5%)

En cuanto a los lugares de consulta ante problemas de salud la mayoría del total de lxs encuestadxs consulta en hospital público (63,6%) o centro de salud/salita (36,4%), en clínica o consultorio privado (38,2%) y en menor medida en otros lugares (3,6%).



IPEC  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

#### **4- Situación educativa y laboral**

En cuanto a la asistencia a establecimientos educativos el 38, 2% asiste y el 61,8% no asiste en la actualidad pero asistió.

Los mayores niveles educativo alcanzados por personas trans en el territorio provincial son el secundario (61,8%), superior no universitario (12,7%), Universitario (12,7%) siendo en menor medida el nivel post-universitario (1.8%). De total de personas que asiste o asistió a un establecimiento educativo solo el 38,2% finalizo ese nivel.

Esta investigación se planteaba conocer la situación laboral de la población trans, de la que pudo conocerse que el 61,8% del total trabaja, desarrollando primordialmente trabajo sexual (44,1%), trabajo por cuenta propia (23,5%), se desempeña como empleadx público (8,8%) o en empleos privados, changas, siendo docente o empleadxs de casas particulares registrando el menor porcentaje de encuestadxs; mientras que el 16,4% está en busca de trabajo, no trabaja (9,1%), es jubilado o pensionado (1,8%) o es estudiante (5,5%).

Con respecto a los planes o programas que brinda el gobierno, el 5,5% del total de lxs encuestadxs es jubilado o pensionado, mientras que el 20% del total es destinatario de dos planes o programas de gobierno como el Progresar – Plan Hogar (27,2%), Plan Hogar - Garrafa (36,4%), Plan Joven – Plan Hogar (9,1%), siendo menor la cantidad de personas que recibe solo un plan o programa del gobierno, como Plan Fines (9,1%), Plan Progresar (9,1%) y Plan hogar (9,1%).



IPEC  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

## **5 – Reflexiones preliminares**

A partir de la realización de esta investigación pudimos conocer de manera inicial la situación de la población trans en la Provincia de Misiones. Como una primera aproximación a la problemática pudimos indagar que el círculo más próximo que discrimina a las personas que se autoperciben con un género distinto al asignado al nacer es el entorno familiar. En segunda instancia pudo indagarse sobre la discriminación institucionalizada en los ámbitos de salud, educación y en las fuerzas de seguridad, que tienen como efecto, en los dos primeros ámbitos, la exclusión y la generación de barreras en el acceso. Respecto de la discriminación y la violencia efectuada por la fuerzas de seguridad, se pudo apreciar que pese a la vigencia de la Ley 26.743 de Identidad Género, estas continúan aplicando de forma arbitraria el Código de Faltas de la provincia dándose estas situaciones preponderantemente en la calle. Esta discriminación y violencia se manifiesta, primordialmente, a través de insultos, arrestos arbitrarios, violencia sexual, y otras formas de experiencias vividas. La intención del trabajo tenía como meta, también, conocer la situación educativa de la población objetivo, a las cuales tomaban en cuenta aspectos como si habían asistido o no a un establecimiento educativo, los niveles alcanzados y se habían sido culminados. Así pudo conocerse que el principal motivo de deserción escolar es la discriminación y el ejercicio de distintos trabajos debido a haber sido expulsadxs de sus hogares de origen.

Como una primera instancia exploratoria se analizó la situación laboral la cual reveló, un alto porcentaje de precarización laboral. Entre las ocupaciones predominantes se encuentra el trabajo sexual y la situación de prostitución. Vale aclarar que desde el punto de vista de las personas entrevistadas trabajo sexual significa la prestación de un servicio sexual a cambio de mercancías siempre bajo el consentimiento de la persona; Sin embargo, legal y socialmente, se reconoce la situación de prostitución donde las personas, producto de la exclusión social, es



IPEC  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE  
DERECHOS HUMANOS

empujada a esa situación, y de haber otra opción de sustento económico, esto llevaría a salir de la situación en la que se encuentran.

Se pudo observar, en esta investigación preliminar, la calidad de vida y salud individual de la población trans, lo cual demuestra una gran falta de cobertura de salud, así como la falta de acceso a la misma, evidenciando que las personas trans muchas veces ponen en riesgo sus vidas por la colocación de materiales nocivos para el organismo, por el simple hecho de querer transformar sus cuerpos y al mirarse al espejo les devuelva la imagen que tanto anhelan alcanzar. En esta encuesta se profundizó por saber cuáles eran aquellas prioridades que la población trans desea realizarse en cuanto a mejorar sus cuerpos, con intervenciones que van desde extracciones de mamas expresadas por las masculinidades trans, y los implantes mamarios manifestadas por las feminidades trans, hasta los tratamientos hormonales. Se pudo valorar que un porcentaje alto no lo puede hacer por razones económicas, puesto que esto implicaría una inversión de dinero alta en clínicas privadas, pese a la vigencia de la ley de Identidad de Género (Ley 26.743), que contempla estas intervenciones en el ámbito de la salud pública.

Una primera conclusión de este trabajo con respecto al cambio de nombre de pila, sexo e imagen en el DNI, es exponer que un considerable porcentaje de las personas trans que no se realizan el cambio de DNI, no lo hacen por temor al rechazo de su entorno familiar o porque deben trasladarse a la Chacra 32-33 en Posadas dado que las delegaciones del Registro Provincial de las Personas (por problemas operativos) no toman los tramites.

El trabajo aquí presentado pretende ser un primer abordaje que permita que las diferentes esferas sociales puedan conocer las necesidades, experiencias vividas, deseos y expectativas por las cuales están atravesadas las personas trans en la provincia de Misiones. Con el reto a partir de aquí por parte de los Organismos Públicos y las Organizaciones civiles de poder diseñar políticas públicas que puedan incluir a la población trans.